



NOTIFICACIÓN No. 000537

PARA: PRESIDENTA, VICEPRESIDENTE, CONSEJERA Y
CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINACIONES NACIONALES
DIRECCIONES NACIONALES
INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA
DELEGACIONES PROVINCIALES ELECTORALES
JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES
JUNTA ESPECIAL DEL EXTERIOR

DE: Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL

FECHA: Quito, 9 de diciembre de 2020

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes, que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en la sesión ordinaria de martes 8 de diciembre de 2020, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-2-8-12-2020

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente; doctor Luis Verdesoto Custode, Consejero; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; e, ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO

Que el artículo 25, numeral 20 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina como una de las funciones del Consejo Nacional Electoral, la de colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes;

Que el artículo 2 de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo establece: *“Esta Ley regula el régimen de atención preferencial de todos los niveles de gobierno e instituciones públicas, para los cantones y las parroquias rurales que se encuentren total o parcialmente, dentro de la franja de cuarenta kilómetros desde la línea de frontera”;*

- Que el segundo inciso del artículo 16 de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, crea el Comité Intersectorial de Desarrollo de Fronteras cuya función principal: *“El comité Intersectorial del Desarrollo Fronterizo tendrá la función de articular y evaluar los programas estrategias y proyectos a ser aprobados y ejecutados por cada ministerio sectorial y serán la máxima instancia encargada de formular, conducir y evaluar la política de Estado en materia de desarrollo de fronteras”;*
- Que el artículo 9 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo establece: *“El Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo de Fronteras se conformará de la siguiente manera: 1. La máxima autoridad del ente rector de la planificación nacional delegado, quien presidirá; máxima autoridad del ente rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público o su delegado; 3. Máxima autoridad del ente rector de defensa o su delegado; 4. La máxima autoridad del ente rector de relaciones exteriores y movilidad humana o su delegado; 5. La máxima autoridad del ente rector de promoción y protección de los derechos humanos o su delegado; 6. La máxima autoridad del rector de las finanzas públicas o su delegado; 7. La máxima autoridad del ente rector en materia de producción, comercio exterior, inversiones, acuicultura y pesca, delegado; 8. representante por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales fronterizos; 9. Representante por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales fronterizos; 10. Un representante por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales fronterizos (...) Los representantes de los distintos niveles de gobierno serán elegidos mediante el procedimiento que se establecerá en coordinación entre el organismo rector de la planificación nacional y el Consejo Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia”;*
- Que mediante oficio No. STPE-2019-0619-OF de 13 de enero de 2020, la Magister Sandra Katherine Argotty Pfeil, Secretaria Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, solicitó se inicie el procedimiento para elecciones de los representantes de los distintos niveles de gobierno en coordinación con la Secretaria Técnica;
- Que mediante oficio circular No. CNE-DNPE-2020-0063 M, de 06 de febrero de 2020, se solicitó a las Delegaciones Provinciales Electorales, remitir las nóminas depuradas, registradas y actualizadas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales con el fin de elaborar el padrón electoral para las elecciones del indicado colegio electoral;
- Que el Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución PLE-CNE-3-4-12-2020, de sesión de 4 de diciembre de 2020, aprobó el Reglamento para la Conformación del Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo de Fronteras, para designar a las o los representantes de

los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Provinciales Fronterizos, Municipales Fronterizos Parroquiales Rurales Fronterizos; y, el Comité Intersectorial Territorial;

Que los debates y argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria **No. 41-PLE-CNE-2020**; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias,

CONVOCA:

Artículo 1.- Convocatoria.- Conforme lo señala los artículos 9 y 14 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, se convoca a los colegios electorales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales, para la selección de los siguientes representantes:

1) Para la conformación del Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo Fronterizo:

- Colegio electoral de representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales Fronterizos, que elegirán un representante;
- Colegio electoral de representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Fronterizos, que elegirán un representante; y,
- Colegio electoral de representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales Fronterizos, que elegirán un representante.

2) Para la conformación de los Comités Intersectoriales Territoriales:

- Colegio electoral de representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales Fronterizos, que elegirán un representante;
- Colegio electoral de representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Fronterizo, que elegirán un representante; y,
- Colegio electoral de representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales Fronterizos, que elegirán un representante.

Artículo. 2.- Conformación del Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo Fronterizo.- El Colegio Electoral de representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Fronterizos para la conformación del Comité Intersectorial nacional de Desarrollo Fronterizo, estará conformado por:

- Colegio electoral de representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales Fronterizos, que elegirán un representante;
- Colegio electoral de representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Fronterizos, que elegirán un representante; y,
- Colegio electoral de representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales Fronterizos, que elegirán un representante.

En esta elección participarán todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales Fronterizos o sus delegados, la votación se efectuará en forma nominal y virtual conforme lo establece el Reglamento correspondiente.

Artículo 3.- Conformación del Comité Intersectorial Territorial.- Se conformará por cada zona administrativa de planificación, con injerencia en las circunscripciones territoriales de zona de frontera, estará conformada por los mismos Gobiernos Autónomos Descentralizados Fronterizos y se procederá conforme lo establece el artículo 14 del Reglamento General de la Ley Orgánica Fronteriza:

1. Para la Elección de los Representantes del Comité Intersectorial Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, se procederá de la siguiente manera:
 - a) En las provincias de CARCHI, ESMERALDAS, IMBABURA y SUCUMBÍOS se elegirá un representante para los Comités Intersectoriales Territoriales;
 - b) En las Provincias ORELLANA, PASTAZA y MORONA SANTIAGO las autoridades provinciales o sus delegados serán designados como representantes sin que se conforme un colegio electoral, toda vez que está integrado por una sola provincia; y,
 - c) En las provincias de EL ORO, LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE se elegirá un representante para los Comités Intersectoriales Territoriales.
2. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y parroquiales, la votación se efectuará en forma nominal, en la sesión virtual convocada para elegir el representante ante los Comités Intersectoriales Territoriales, conforme a los grupos establecidos por el Consejo Nacional Electoral y a las Zonas que pertenece.



Artículo 4.- CONFORMACIÓN DE LOS COLEGIOS ELECTORALES.- Los Colegios Electorales se conformarán por las siguientes autoridades:

GOBIERNOS DESCENTRALIZADO PROVINCIALES FRONTERIZOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA
1	BERNARDINO GUILLERMO HERRERA VILLARREAL	PREFECTO	CARCHI
2	CLEMENTE ESTEBAN BRAVO RIOFRIO	PREFECTO	EL ORO
3	MARIA ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ	PREFECTO	ESMERALDAS
4	PABLO ANÍBAL JURADO MORENO	PREFECTO	IMBABURA
5	RAFAEL ANTONIO DAVILA EGUEZ	PREFECTO	LOJA
6	RAFAEL DOMINGO ANTUNI CATANI	PREFECTO	MORONA SANTIAGO
7	MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ	PREFECTO	ORELLANA
8	JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE	PREFECTO	PASTAZA
9	HUMBERTO AMADO CHAVEZ ANGAMARCA	PREFECTO	SUCUMBIOS
10	JOSÉ CLÉVER JIMÉNEZ CABRERA	PREFECTO	ZAMORA CHINCHIPE

GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES FRONTERIZOS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON
1	SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON	ALCALDE	CARCHI	BOLÍVAR
2	ARNALDO CUACES QUELAL	ALCALDE	CARCHI	ESPEJO
3	JOHNNY ALBINO GARRIDO PULE	ALCALDE	CARCHI	MIRA
4	ANDRES GABRIEL PONCE LOPEZ	ALCALDE	CARCHI	MONTÚFAR
5	ARMANDO GEOVANNY PAILLACHO MELO	ALCALDE	CARCHI	SAN PEDRO DE HUACA
6	CRISTIAN ANDRES BENAVIDES FUENTES	ALCALDE	CARCHI	TULCÁN
7	EDWIN ALEXANDER RENGEL JARAMILLO	ALCALDE	EL ORO	ARENILLAS
8	BISMARCK GERARDO RUILOVA REYES	ALCALDE	EL ORO	ATAHUALPA
9	YUBER FAVIAN AÑAZCO CHAMBA	ALCALDE	EL ORO	BALSAS
10	ENRIQUE ANIVAL GONZALEZ ESPINOZA	ALCALDE	EL ORO	LAS LAJAS
11	DARIO XAVIER MACAS SALVATIERRA	ALCALDE	EL ORO	MACHALA
12	EFREN SEGUNDO PANGAY CHAMBA	ALCALDE	EL ORO	MARCABELÍ
13	CESAR GENARO ENCALADA ERRAEZ	ALCALDE	EL ORO	PASAJE
14	JAIME WILSON GRANDA ROMERO	ALCALDE	EL ORO	PIÑAS
15	HECTOR ALBERTO ASTUDILLO CASTRO	ALCALDE	EL ORO	HUAQUILLAS
16	LARRY RONALD VITE CEVALLOS	ALCALDE	EL ORO	SANTA ROSA
17	JOSE DAVID ROSERO CASTILLO	ALCALDE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO
18	JEYSON GLEEN ARROYO CARVACHE	ALCALDE	ESMERALDAS	SAN LORENZO
19	ELIZABETH ANDREA SCACCO CARRASCO	ALCALDE	IMBABURA	IBARRA
20	SAÚL ARMANDO CHÁVEZ ARÉVALO	ALCALDE	IMBABURA	PIMAMPIRO
21	TYRONE OSCAR VEGA GAYBOR	ALCALDE	IMBABURA	URCUQUI
22	ALEX SIGIFREDO PADILLA TORRES	ALCALDE	LOJA	CALVAS



23	OSWALDO VICENTE ROMAN CALERO	ALCALDE	LOJA	CELICA
24	DARWIN ESMITH DIAZ CAMPOVERDE	ALCALDE	LOJA	CHAGUARPAMBA
25	SONIA MARIA JIMENEZ JIMENEZ	ALCALDE	LOJA	ESPINDOLA
26	NORMAN OMAR ESPINOZA LUNA	ALCALDE	LOJA	GONZANAMA
27	JORGE ARTURO BAILON ABAD	ALCALDE	LOJA	LOJA
28	ALFREDO EDUARDO SUQUILANDA VALDIVIESO	ALCALDE	LOJA	MACARA
29	JORGE LUIS FEJOO VALAREZO	ALCALDE	LOJA	PALTAS
30	GERMAN VICENTE SANCHEZ GONZALEZ	ALCALDE	LOJA	PINDAL
30	JOSE HERNAN ENCALADA ELIZALDE	ALCALDE	LOJA	PUYANGO
31	MALVIN FREDY CUEVA ROJAS	ALCALDE	LOJA	QUILANGA
32	ROMEO FRANCISCO MORENO	ALCALDE	LOJA	SOZORANGA
33	OLIVER EFREN VIDAL SARANGO	ALCALDE	LOJA	ZAPOTILLO
34	FRANCIS GERMAN PAVON SANMARTIN	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA
35	ERIK FRANCISCO BUSTAMANTE RAMOS	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	LIMON INDANZA
36	GREGORIO UNKUCH AMPUSH	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO
37	FRANKLIN ALEJANDRO GALARZA GUZMAN	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	MORONA
38	JHONI BOLIVAR CHACON MALDONADO	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	SAN JUAN BOSCO
39	ALFONSO ANTUASH TSENKUSH	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	SANTIAGO
40	WACHAPA ANKUASH ATAMAINT BARTOLOME	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	TAISHA
41	WILFRIDO EDILBERTO CALLE BRITO	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	TIWINTZA
42	JUAN CARLOS ORELLANA GANCHOZO	ALCALDE	ORELLANA	AGUARICO
43	LUIS HERNAN CORDONES MEJIA	ALCALDE	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS
44	CESAR NEPTALI GREFA AVILEZ	ALCALDE	PASTAZA	ARAJUNO
45	EDWIN OSWALDO ZUÑIGA CALDERON	ALCALDE	PASTAZA	PASTAZA
46	SILVIO JOSE QUEVEDO GALARZA	ALCALDE	SUCUMBIOS	CASCALES
47	NELSON ALDIAN YAGUACHI CAPA	ALCALDE	SUCUMBIOS	CUYABENO
48	SEGUNDO REYNALDO JARAMILLO ARMIJOS	ALCALDE	SUCUMBIOS	GONZALO PIZARRO
49	ABRAHAM ALFREDO FREIRE PAZ	ALCALDE	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO
50	SEGUNDO BRAULIO LONDOÑO FLORES	ALCALDE	SUCUMBIOS	PUTUMAYO
51	ESPERANZA JOSEFINA TORRES BARROS	ALCALDE	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI
52	HENRY WALTHER MEJIA GUERRERO	ALCALDE	SUCUMBIOS	SUCUMBIOS
53	LUIS ALBERTO MERINO GONZALEZ	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CÓNDOR
54	VICTOR MANUEL GUALAN CHALAN	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	YACUAMBI
55	VICTOR MANUEL GONZALEZ SALINAS	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA
56	JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE
57	CARLOS MESIAS PUNIN TELLO	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	EL PANGUI
58	FREDY ADALBERTO ARMIJOS PEREZ	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA



59	SEGUNDO AURELIO MEJIA BERMEO	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	PALANDA
60	ANGEL VICENTE CALVA JIMENEZ	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA
61	JIMENEZ AGUIRRE MARTIN ALEJANDRO	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	YANTZAZA

GOBIERNOS DESCENTRALIZADO PARROQUIALES FRONTERIZOS

No.	ZONA	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
1	GRUPO 1	ARTURO ALEJANDRO GUAMA RODRIGUEZ	PRIMER VOCAL	CARCHI	MONTÚFAR	CHITÁN DE NAVARRETES
2	GRUPO 1	MILTON GUILLERMO BOLAÑOS JIMENEZ	PRIMER VOCAL	CARCHI	MONTÚFAR	CRISTOBAL COLÓN
3	GRUPO 1	SILVIO ARTURO RAYO YEPEZ	PRIMER VOCAL	CARCHI	TULCÁN	EL CARMELO / EL PUN
4	GRUPO 1	BERNARDO IVAN ROSERO LOPEZ	PRIMER VOCAL	CARCHI	TULCÁN	EL CHICAL
5	GRUPO 1	RAUL ROBERTO LOPEZ VILLEGAS	PRIMER VOCAL	CARCHI	ESPEJO	EL GOALTAL/ LAS JUNTAS
6	GRUPO 1	IGNACIO AGAPITO AREVALO ROSERO	PRIMER VOCAL	CARCHI	MONTÚFAR	FERNANDEZ SALVADOR
7	GRUPO 1	ARMANDO VINICIO CADENA ENRIQUEZ	PRIMER VOCAL	CARCHI	MIRA	JIJÓN Y CAAMAÑO
8	GRUPO 1	SEGUNDO TELMO TAPIA LOPEZ	PRIMER VOCAL	CARCHI	MIRA	JUAN MONTALVO
9	GRUPO 1	GIOVANNY FRANCISCO SARMIENTO BECERRA	PRIMER VOCAL	CARCHI	TULCÁN	JULIO ANDRADE
10	GRUPO 1	JOSE AMABLE CHANDI CADENA	PRIMER VOCAL	CARCHI	ESPEJO	LA LIBERTAD
11	GRUPO 1	JORGE ARTURO VELA CADENA	PRIMER VOCAL	CARCHI	MONTÚFAR	LA PAZ
12	GRUPO 1	MILTON PATRICIO VIVEROS DE LA CRUZ	PRIMER VOCAL	CARCHI	BOLÍVAR	LOS ANDES
13	GRUPO 1	RICARDO MARCELO GARCIA VALENZUELA	PRIMER VOCAL	CARCHI	TULCÁN	MALDONADO
14	GRUPO 1	JOSE GERMAN QUEREMBAS GUAMA	PRIMER VOCAL	CARCHI	SAN PEDRO DE HUACA	MARISCAL SUCRE
15	GRUPO 1	FRANKLIN PALFREY OSEJOS NOGUERA	PRIMER VOCAL	CARCHI	BOLÍVAR	MONTEOLIVO
16	GRUPO 1	ALBA ROCIO CHALACAN ERAZO	PRIMER VOCAL	CARCHI	MONTÚFAR	PIARTAL
17	GRUPO 1	CARLOS EDUARDO CEVALLOS ORBE	PRIMER VOCAL	CARCHI	TULCÁN	PIOTER
18	GRUPO 1	WILSON OLMEDO QUINTEROS PORTILLA	PRIMER VOCAL	CARCHI	ESPEJO	SAN ISIDRO
19	GRUPO 1	DANI FERNANDO ESPINOZA DELGADO	PRIMER VOCAL	CARCHI	BOLÍVAR	SAN RAFAEL
20	GRUPO 1	LUIS ADALBERTO ESPINOZA JARAMILLO	PRIMER VOCAL	CARCHI	BOLÍVAR	SAN VICENTE DE PUSIR
21	GRUPO 1	ERNESTO CLEMER CHINGAL VACA	PRIMER VOCAL	CARCHI	TULCÁN	SANTA MARTHA DE CUBA
22	GRUPO 1	MARLON ESTEBAN PASPUEZAN PASPUEL	PRIMER VOCAL	CARCHI	TULCÁN	TUFIÑO
23	GRUPO 1	OSCAR FABIAN MONTENEGRO ROSERO	PRIMER VOCAL	CARCHI	TULCÁN	URBINA



24	GRUPO 1	JOSE MARCELO ACOSTA MENDEZ	PRIMER VOCAL	CARCHI	MIRA	LA CONCEPCIÓN
25	GRUPO 1	CAMPO ELIAS BENALCAZAR ARCINIEGA	PRIMER VOCAL	CARCHI	BOLÍVAR	GARCÍA MORENO
26	GRUPO 1	HUMBERTO CARLOS PAI RODRIGUEZ	PRIMER VOCAL	CARCHI	TULCÁN	TOBAR DONOSO
27	GRUPO 5	FREDY GRIMALDY LOAIZA DELGADO	PRIMER VOCAL	EL ORO	ATAHUALPA	AYAPAMBA
28	GRUPO 5	ROSA ADRIANA CARREÑO VALAREZO	PRIMER VOCAL	EL ORO	BALSAS	BELLA MARIA
29	GRUPO 5	HENRY MANUEL GUAMAN CUEVA	PRIMER VOCAL	EL ORO	SANTA ROSA	BELLA MARIA
30	GRUPO 5	PEDRO LUCAS ARAGUNDI LOZANO	PRIMER VOCAL	EL ORO	SANTA ROSA	BELLAVISTA
31	GRUPO 5	GUIDO LINO CEDILLO CEDILLO	PRIMER VOCAL	EL ORO	PASAJE	BUENAVISTA
32	GRUPO 5	ANGEL GABRIEL AGUILAR CASTRO	PRIMER VOCAL	EL ORO	PIÑAS	CAPIRO
33	GRUPO 5	LUIS ALFREDO GALVEZ CORREA	PRIMER VOCAL	EL ORO	ARENILLAS	CARCABON
34	GRUPO 5	TATIANA ESTEFANIA MORA JIMENEZ	PRIMER VOCAL	EL ORO	ARENILLAS	CHACRAS
35	GRUPO 5	HAMILTON MARCELO APOLO ROMERO	PRIMER VOCAL	EL ORO	MARCABELI	EL INGENIO
36	GRUPO 5	SERVILIO JUANITO QUEZADA ROMAN	PRIMER VOCAL	EL ORO	LAS LAJAS	EL PARAISO
37	GRUPO 5	FRANKLIN WILMER RAMOS AGREDA	PRIMER VOCAL	EL ORO	MACHALA	EL RETIRO
38	GRUPO 5	FLORA FRANCISCA URBINA RAMIREZ	PRIMER VOCAL	EL ORO	SANTA ROSA	JAMBELI
39	GRUPO 5	PABLO IVAN QUEZADA TOLEDO	PRIMER VOCAL	EL ORO	SANTA ROSA	LA AVANZADA
40	GRUPO 5	SEGUNDO FLORESMILO FIERRO RODRIGUEZ	PRIMER VOCAL	EL ORO	PIÑAS	LA BOCANA
41	GRUPO 5	CARLOS EFRAIN ZHUZHINGO GUILLEN	PRIMER VOCAL	EL ORO	ARENILLAS	LA CUCA
42	GRUPO 5	WILLIAM ENRIQUE GUARNIZO JIMENEZ	PRIMER VOCAL	EL ORO	ARENILLAS	PALMALES
43	GRUPO 5	JAYRO ALEXANDER MENDOZA CABRERA	PRIMER VOCAL	EL ORO	PIÑAS	PIEDRAS
44	GRUPO 5	LULLHY HITLER ORTEGA DOMINGUEZ	PRIMER VOCAL	EL ORO	SANTA ROSA	SAN ANTONIO
45	GRUPO 5	CARLOS EUCEBIO GUARNIZO PEREZ	PRIMER VOCAL	EL ORO	LAS LAJAS	SAN ISIDRO
46	GRUPO 5	ALBARO FABIAN BUELE BUELE	PRIMER VOCAL	EL ORO	ATAHUALPA	SAN JUAN DE CERRO AZUL
47	GRUPO 5	HECTOR GUSTAVO ROMERO RAMIREZ	PRIMER VOCAL	EL ORO	PIÑAS	SARACAY
48	GRUPO 5	LUIS EDUARDO BARZALLO RIOFRIO	PRIMER VOCAL	EL ORO	SANTA ROSA	TORATA
49	GRUPO 5	WILSON ANTONIO JARAMILLO TORO	PRIMER VOCAL	EL ORO	SANTA ROSA	VICTORIA
50	GRUPO 5	DANNY GUILLERMO TENE CORDOVA	PRIMER VOCAL	EL ORO	LAS LAJAS	LIBERTAD
51	GRUPO 1	DILFO ERASMO CHILLAMBO ESTACIO	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	SAN LORENZO	5 DE JUNIO/HUIMBI
52	GRUPO 1	JOSE ARISMENDI CORTEZ DELGADO	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	SAN LORENZO	ALTO TAMBO/GUADAL
53	GRUPO 1	DAYSY MARLENIS MARQUINEZ NUÑEZ	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	SAN LORENZO	ANCON/PALMA REAL
54	GRUPO 1	WILSON SEGURA	PRIMER	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	BORBÓN



		MINA	VOCAL			
55	GRUPO 1	IBONNIS ESTER MINA CORTEZ	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	SAN LORENZO	CALDERON
56	GRUPO 1	JAIRO PAUL LARA MINA	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	SAN LORENZO	CARONDELET
57	GRUPO 1	PABLO ARMANDO CAICEDO ESTUPIÑAN	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	COLÓN ELOY DE MARÍA
58	GRUPO 1	DERQUIZ ELICER ESTUPIÑAN ANGULO	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	SAN LORENZO	CONCEPCIÓN
59	GRUPO 1	ARTURO ZAMORA YELA	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	LA TOLA
60	GRUPO 1	CARLOS ROGER QUINTERO SANDOBAL	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	MALDONADO
61	GRUPO 1	EDY AURELIO CORTEZ ARROYO	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	SAN LORENZO	MATAJE
62	GRUPO 1	RICHAR RICAURTE ROSETO VIDAL	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	PAMPANAL DE BOLÍVAR
63	GRUPO 1	ORLIN MERLIN HINOSTROZA	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	SAN LORENZO	SAN JAVIER DE CACHAVI
64	GRUPO 1	WASNER SEVILLANO POROZO MINA	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	SAN LORENZO	SANTA RITA
65	GRUPO 1	MIRIAN MALENA SOLIS SEGURA	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	SAN LORENZO	TAMBILLO
66	GRUPO 1	FAUSTO FABRICIO ANTE PACHITO	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	TIMBIRE
67	GRUPO 1	JEFFERSON JAVIER CAICEDO VALENCIA	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	SAN LORENZO	TULULBI /RICAURTE
68	GRUPO 1	JOSE WISTON QUINTERO QUINTERO	PRIMER VOCAL	ESMERALDAS	SAN LORENZO	URBINA
69	GRUPO 1	JUAN FERNANDO GARCIA DELGADO	PRIMER VOCAL	IMBABURA	IBARRA	AMBUQUI /CHOTA
70	GRUPO 1	JUAN CARLOS VASQUEZ JUMA	PRIMER VOCAL	IMBABURA	URCUQUI	CAHUASQUI
71	GRUPO 1	WILMAR BLADIMIRO PATIÑO CASTRO	PRIMER VOCAL	IMBABURA	PIMAMPIRO	CHUGA
72	GRUPO 1	CARLOS PATRICIO VITERI TADEO	PRIMER VOCAL	IMBABURA	IBARRA	LA CAROLINA /GUALLUPI
73	GRUPO 1	DIGNA ALEXANDRA BENAVIDEZ ARMAS	PRIMER VOCAL	IMBABURA	URCUQUI	LA MERCED DE BUENOS AIRES
74	GRUPO 1	NELSON RICARDO ESPINOZA ORTEGA	PRIMER VOCAL	IMBABURA	IBARRA	LITA
75	GRUPO 1	MARTIN HIPOLITO MALDONADO SUAREZ	PRIMER VOCAL	IMBABURA	URCUQUI	PABLO ARENAS
76	GRUPO 1	EDUARDO RAFAEL ROJAS ARAUJO	PRIMER VOCAL	IMBABURA	IBARRA	SALINAS
77	GRUPO 1	GIMENA AMPARO CHAMORRO REINOSO	PRIMER VOCAL	IMBABURA	PIMAMPIRO	SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA
78	GRUPO 5	EDYN JOSE GAONA MAZA	PRIMER VOCAL	LOJA	PINDAL	12 DE DICIEMBRE
79	GRUPO 5	MILNER ESTALIN CUMBICUS JIMENEZ	PRIMER VOCAL	LOJA	ESPINDOLA	27 DE ABRIL /LA NARANJA
80	GRUPO 5	JORGE LUIS JARAMILLO TAMAYO	PRIMER VOCAL	LOJA	ESPINDOLA	BELLAVISTA
81	GRUPO 5	WILLIAN IVAN CORDOVA ROGEL	PRIMER VOCAL	LOJA	ZAPOTILLO	BOLASPAMBA
82	GRUPO 5	FABIAN ANASTACIO CAMPOVERDE JIMENEZ	PRIMER VOCAL	LOJA	PALTAS	CASANGA
83	GRUPO 5	GLADIS MARIELA ASTUDILLO CAMACHO	PRIMER VOCAL	LOJA	ZAPOTILLO	CAZADEROS



84	GRUPO 5	MILTON BALTAZAR RODRIGUEZ OJEDA	PRIMER VOCAL	LOJA	GONZANAMA	CHANGAIMINA /LA LIBERTAD
85	GRUPO 5	WILVER HERALDO ELIZALDE OVIEDO	PRIMER VOCAL	LOJA	PINDAL	CHAQUINAL
86	GRUPO 5	WILMAN ATILIO SANCHEZ CABRERA	PRIMER VOCAL	LOJA	PUYANGO	CIANO
87	GRUPO 5	SANTOS BENITO VALLADOLID VALLADOLID	PRIMER VOCAL	LOJA	CALVAS	COLAISACA
88	GRUPO 5	HUGO MANUEL ERRAEZ	PRIMER VOCAL	LOJA	CELICA	CRUZPAMBA/BUS TAMANTE
89	GRUPO 5	ILVAR ARCANGEL BERMEO JIMENEZ	PRIMER VOCAL	LOJA	ESPINDOLA	EL AIRO
90	GRUPO 5	ULVIO VICENTE AGUILAR SANMARTIN	PRIMER VOCAL	LOJA	PUYANGO	EL ARENAL
91	GRUPO 5	ORGEL JOSE VICENTE ABAD	PRIMER VOCAL	LOJA	ESPINDOLA	EL INGENIO
92	GRUPO 5	RAMIRO NEPTALI CACAY OROZCO	PRIMER VOCAL	LOJA	PUYANGO	EL LIMO /MARIANA DE JESUS
93	GRUPO 5	TANIA MARIBEL CASTILLO OCHOA	PRIMER VOCAL	LOJA	CALVAS	EL LUCERO
94	GRUPO 5	DUVAL MANUEL CUEVA VILLALTA	PRIMER VOCAL	LOJA	QUILANGA	FUNDOCHAMBA
95	GRUPO 5	GLORIA SUSANA VARGAS JIMENEZ	PRIMER VOCAL	LOJA	ZAPOTILLO	GARZAREAL
96	GRUPO 5	JOSE MAURICIO SAMANIEGO	PRIMER VOCAL	LOJA	PALTAS	GUACHANAMA
97	GRUPO 5	ROSA OLINDA PACCHA ALVERCA	PRIMER VOCAL	LOJA	ESPINDOLA	JIMBURA
98	GRUPO 5	JOSE DANNY SOLANO VALLE	PRIMER VOCAL	LOJA	MACARA	LA RAMA
99	GRUPO 5	SEMINARIO JOSE SOLANO SARANGO	PRIMER VOCAL	LOJA	MACARA	LA VICTORIA
100	GRUPO 5	ELIO ZENEN RAMIREZ SUAREZ	PRIMER VOCAL	LOJA	PALTAS	LAURO GUERRERO
101	GRUPO 5	NELSON VINICIO REQUENA VIVANCO	PRIMER VOCAL	LOJA	ZAPOTILLO	LIMONES
102	GRUPO 5	CORNELIO HERNAN OCAMPO LEON	PRIMER VOCAL	LOJA	LOJA	MALACATOS/VAL LADOLID
103	GRUPO 5	ELSA MERCEDES FARFAN BECERRA	PRIMER VOCAL	LOJA	ZAPOTILLO	MANGAHURCO
104	GRUPO 5	VICENTE FABIAN ELIZALDE CHAMBA	PRIMER VOCAL	LOJA	PUYANGO	MERCADILLO
105	GRUPO 5	MARCIA DEL PILAR ALVAN ORDONEZ	PRIMER VOCAL	LOJA	GONZANAMA	NAMBACOLA
106	GRUPO 5	SANTOS ANTONIO MANCHAY CASTILLO	PRIMER VOCAL	LOJA	SOZORANGA	NUEVA FATIMA
107	GRUPO 5	JOFFRE FABIAN AGILA HIDALGO	PRIMER VOCAL	LOJA	PALTAS	ORIANGA
108	GRUPO 5	CARLOS EMANUEL CABRERA VALDIVIEZO	PRIMER VOCAL	LOJA	ZAPOTILLO	PALETILLAS
109	GRUPO 5	LIDER AMABLE MARTINEZ ALVAREZ	PRIMER VOCAL	LOJA	GONZANAMA	PURUNUMA /EGUIGUREN
110	GRUPO 5	NIXON HERNAN GAONA CASTILLO	PRIMER VOCAL	LOJA	LOJA	QUINARA
111	GRUPO 5	DARWIN HUMBERTO MORAN HUBERT	PRIMER VOCAL	LOJA	CELICA	SABANILLA
112	GRUPO 5	VICTOR EFRAIN SALAZAR PEDREROS	PRIMER VOCAL	LOJA	MACARA	SABIANGO
113	GRUPO 5	ALVARO SALVADOR ROBLES MALDONADO	PRIMER VOCAL	LOJA	GONZANAMA	SACAPALCA
114	GRUPO 5	KLEBER ALBERTO CUEVA ALBERCA	PRIMER VOCAL	LOJA	QUILANGA	SAN ANTONIO DE LAS ARADAS



115	GRUPO 5	ELVIS HITLER DIAZ ORDOÑEZ	PRIMER VOCAL	LOJA	CELICA	SAN JUAN DE POZUL
116	GRUPO 5	JHIMMY FABIAN TOLEDO CASTILLO	PRIMER VOCAL	LOJA	LOJA	SAN PEDRO DE VILCABAMBA
117	GRUPO 5	CRUZ SANTIAGO CUMBICUS JARAMILLO	PRIMER VOCAL	LOJA	CALVAS	SANGUILLIN
118	GRUPO 5	YULY LETICIA QUEVEDO JIMENEZ	PRIMER VOCAL	LOJA	CHAGUARPAMBA	SANTA RUFINA
119	GRUPO 5	JOSELITO GAONA ALVAREZ	PRIMER VOCAL	LOJA	ESPINDOLA	SANTA TERESITA
120	GRUPO 5	LUIS KLEVER IÑAHUAZO CASTILLO	PRIMER VOCAL	LOJA	SOZORANGA	TACAMOROS
121	GRUPO 5	ALDENY MARGARITA PARDO ENRIQUEZ	PRIMER VOCAL	LOJA	CELICA	TNTE M.RODRIGUEZ LOAYZA
122	GRUPO 5	ROCIO DEL CISNE CASTILLO GONZALEZ	PRIMER VOCAL	LOJA	CALVAS	UTUANA
123	GRUPO 5	PABLO CESAR CALVA GRANILLO	PRIMER VOCAL	LOJA	PUYANGO	VICENTINO
124	GRUPO 5	CARLOS NICOLAS ORTIZ ARMIJOS	PRIMER VOCAL	LOJA	LOJA	VILCABAMBA/VICTORIA
125	GRUPO 5	COSME ALBERTO OCHOA MALDONADO	PRIMER VOCAL	LOJA	LOJA	YANGANA / ARSENIO CASTILLO
126	GRUPO 5	LUIS SERGIO SISALIMA ORTEGA	PRIMER VOCAL	LOJA	PINDAL	MILAGROS
127	GRUPO 4	RAMIRO ALEJANDRO CAJAMARCA PUCHA	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	AMAZONAS
128	GRUPO 4	JOSÉ RAUL SARMIENTO ZUÑIGA	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	BERMEJOS
129	GRUPO 4	JANETH ELISA AWANANCH CHUMAP	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	BOMBOIZA
130	GRUPO 4	SERVIO OCTAVIO RODRÍGUEZ SIGUENZA	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	CHIGUINDA
131	GRUPO 4	GERMÁN ANTONIO CHUVA BUELE	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	EL IDEAL
132	GRUPO 4	KAASAP DOMINGO SHIMPUI KINTIUI	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	TAISHA	HUASAGA /WAMPUIK
133	GRUPO 4	JULIO VICENTE QUIROGA CHIMBO	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	LIMON INDANZA	INDANZA
134	GRUPO 4	LUZ CONSTANCIA MALLA ARGUDO	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	NUEVA TARQUI
135	GRUPO 4	ALFONSO VICTORIANO LOJANO MOSCOSO	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	SAN JUAN BOSCO	PAN DE AZUCAR
136	GRUPO 4	PAUL JOSE ANKUASH CHIRIAP	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	SANTIAGO	PATUCA
137	GRUPO 4	JUANK EDUARDO UJUKAM PININKIAS	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	TAISHA	PUMPUENTSA
138	GRUPO 4	TANKAMASH GILBERTO TSUINK WACHAPA	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	LIMON INDANZA	SAN ANTONIO
139	GRUPO 4	MARÍA TEOLINDA LUDIZACA ASITIMBAY	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	SAN JUAN BOSCO	SAN CARLOS DE LIMON
140	GRUPO 4	JONATHAN XAVIER ALVEAR SAGAL	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	SANTIAGO	SAN FCO. DE CHINIMBIMI
141	GRUPO 4	HERNÁN LEONIDAS PAUCAR NANGAMA	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	SAN JUAN BOSCO	SAN JACINTO DE WAKAMBEIS
142	GRUPO 4	JOSÉ GABRIEL PUWAINCHIR SANDO	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	TIWINTZA	SAN JOSE DE MORONA
143	GRUPO 4	JEFFERSON DARÍO TAPIA QUIROGA	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	LIMON INDANZA	SAN MIGUEL DE CONCHAY



144	GRUPO 4	BYRON GENARO ORELLANA ESPINOZA	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	LIMON INDANZA	SANTA SUSANA DE CHIVIAZA
145	GRUPO 4	DANNY JAVIER MARIN SALINAS	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	SAN JUAN BOSCO	SANTIAGO DE PANANZA
146	GRUPO 4	CARLOS FABRICIO NARVAEZ GAVILANES	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO
147	GRUPO 4	KAJEKAI NEPTALI KUKUSH YAMPIS	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	SHIMPIS
148	GRUPO 4	FLAVIO ERWIN JUWA WISUM	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	TAISHA	TUTINENTZA
149	GRUPO 4	KUNKUMAS GONZALO MANKASH PAPUE	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	YAUPI
150	GRUPO 4	MAURO PATRICIO LEÓN ZÚÑIGA	PRIMER VOCAL	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	ROSARIO
151	GRUPO 2	JAVIER RIGOBERTO CHIMBO ORACO	PRIMER VOCAL	ORELLANA	AGUARICO	CAP. AUGUSTO RIVADENEIRA
152	GRUPO 2	MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	PRIMER VOCAL	ORELLANA	AGUARICO	CONONACO
153	GRUPO 2	JIMMY DANIEL VELASCO PEÑAFIEL	PRIMER VOCAL	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	RUMIPAMBA
154	GRUPO 2	BRUNO WILFRIDO ORACO TAPUY	PRIMER VOCAL	ORELLANA	AGUARICO	STA. MARIA DE HUIRIRIMA
155	GRUPO 2	FREDY ORLANDO PIÑA GUALPA	PRIMER VOCAL	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	TRES DE NOVIEMBRE
156	GRUPO 2	LUIS ALBERTO MUÑOZ SALDARRIAGA	PRIMER VOCAL	ORELLANA	AGUARICO	YASUNI
157	GRUPO 3	ALCIBAR ERNESTO INMUNDA CANELOS	PRIMER VOCAL	PASTAZA	ARAJUNO	CURARAY
158	GRUPO 3	YAWA SHAKAI TSENTSEMP	PRIMER VOCAL	PASTAZA	PASTAZA	RÍO CORRIENTES
159	GRUPO 3	JORGE FAUSTO AGUINDA TAPUY	PRIMER VOCAL	PASTAZA	PASTAZA	RÍO TIGRE
160	GRUPO 3	LUCIO MAYANCHA ILLANES	PRIMER VOCAL	PASTAZA	PASTAZA	MONTALVO/ANDO AS
161	GRUPO 1	PEPE AGUSTIN PEÑA CORDERO	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	10 DE AGOSTO
162	GRUPO 1	JONNY DAMIAN CEDEÑO ZAMBRANO	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	7 DE JULIO
163	GRUPO 1	ENRIQUE SALVADOR DIAZ GUEVARA	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	CUYABENO	AGUAS NEGRAS
164	GRUPO 1	FRANCO RAMIRO CHAVEZ TANGOY	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	CUYABENO	CUYABENO
165	GRUPO 1	BLADIMIR JEFFERSON PINEDA SANCHEZ	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	DURENO
166	GRUPO 1	LUIS ANTONIO VÉLEZ SEGARRA	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	EL ENO
167	GRUPO 1	NILO AGUSTO VILLARREAL BOLAÑOS	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	SUCUMBIOS	EL PLAYON DE SAN FRANCISCO
168	GRUPO 1	JOSE RAUL CAIZA OCAPANA	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	GONZALO PIZARRO	GONZALO PIZARRO
169	GRUPO 1	LUIS RIGOBERTO GOYES ESCOBAR	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	JAMBELI
170	GRUPO 1	JULIO GEOVANNY MANITIO JANETA	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	CASCALES	LA NUEVA TRONCAL
171	GRUPO 1	FANNY YADIRA BURBANO PASPUEL	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	SUCUMBIOS	LA SOFIA
172	GRUPO 1	FLOR ESPERANZA JUMBO CAMPOVERDE	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	PACAYACU
173	GRUPO 1	WILMER RICARDO AVEIGA ROSADO	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	PALMA ROJA
174	GRUPO 1	VIVIANA AZUCENA	PRIMER	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	PAÑACOCCHA



		VARGAS RIVADENEYRA	VOCAL			
175	GRUPO 1	FREDI WILIAN CRIOLLO MERINO	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	PUERTO BOLIVAR
176	GRUPO 1	DERWIN ARMANDO CORDOVA JARAMILLO	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE
177	GRUPO 1	FILIMON ELEOTERIO TANGOY SIQUIHUA	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	PUERTO RODRIGUEZ
178	GRUPO 1	ROLANDO DEL JESUS VÉLEZ VERA	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	GONZALO PIZARRO	REVENTADOR
179	GRUPO 1	FREDDY EDILBERTO RAYO HIRUA	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	SUCUMBIOS	ROSA FLORIDA
180	GRUPO 1	MARTHA CECILIA ANGULO QUIROGA	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	SANSAHUARI
181	GRUPO 1	NELSON HIPOLITO MONTENEGRO CORAL	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	SUCUMBIOS	SANTA BARBARA
182	GRUPO 1	FREDDY RAMON CAMBISACA FIERRO	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	SANTA CECILIA
183	GRUPO 1	LUIS ALBERTO CHANGO ABRIL	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	SANTA ELENA
184	GRUPO 1	ANIBAL ANDY HUATATOCA	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	CASCALES	SANTA ROSA DE SUCUMBIOS
185	GRUPO 1	FRANKLIN EMMANUEL MATAMOROS SALINAS	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	CASCALES	SEVILLA
186	GRUPO 1	JAIME VICENTE BUSTAMANTE PEÑA	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	SAN PEDRO DE LOS COFANES
187	GRUPO 1	RAMON ENRIQUE COBEÑA BRAVO	PRIMER VOCAL	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	GENERAL FARFÁN
188	GRUPO 5	ROSA INES LOZANO CAMPOS	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	BELLAVISTA
189	GRUPO 5	CRISTIAN RAFAEL ROMERO QUEZADA	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	YANZATZA	CHICANA
190	GRUPO 5	MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE	CHITO
191	GRUPO 5	TONI ROMEL MOROCHO GRANDA	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	CUMBARATZA
192	GRUPO 5	RODRIGO LENIN ENCALADA ALDAZ	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE	EL CHORRO
193	GRUPO 5	MANUEL JESUS QUITUISACA BURHUAN	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	EL PANGUI	EL GUISMI
194	GRUPO 5	CRISTHIAN RICARDO LUZURIAGA CAMPOS	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	PALANDA	EL PORVENIR DEL CARMEN
195	GRUPO 5	HERMAN PATRICIO MONTERO PINEDA	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	GUADALUPE
196	GRUPO 5	MANUEL HIGINIO ORDOÑEZ TAMAYO	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	PALANDA	LA CANELA
197	GRUPO 5	STALIN ARSECIO ROMERO GARCIA	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE	LA CHONTA
198	GRUPO 5	AIDA LORENA SARANGO MOROCHO	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	YACUAMBI	LA PAZ
199	GRUPO 5	KELLY JAJAIRA MONTAÑO RIVERA	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	YANTZAZA	LOS ENCUENTROS
200	GRUPO 5	MÁXIMO ALEJANDRO NANKAMAI SHARUP	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	NANKAIS
201	GRUPO 5	ÁNGEL REINALDO MOROCHO ANGAMARCA	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	NUEVO PARAISO
202	GRUPO 5	ROBERTO CARLOS PEÑA CASTILLO	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	NUEVO QUITO
203	GRUPO 5	JAMIL ORLANDO CORREA JAPON	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	EL PANGUI	PACHICUTZA

204	GRUPO 5	GILBER GEOVANNY JIMENEZ ALVAREZ	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	PANGUINTZA
205	GRUPO 5	WILLAN CALDERON CAMACHO ALDAZ	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE	PUCAPAMBA
206	GRUPO 5	ORLANDO ALCIVAR JIMENEZ JIMENEZ	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE	SAN ANDRES
207	GRUPO 5	IVAN NAPOLEON SANCHEZ OCHOA	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	SAN CARLOS DE LAS MINAS
208	GRUPO 5	NICOLAS ANTONIO GONZALEZ CUEVA	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	PALANDA	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
209	GRUPO 5	SEGUNDO FERNANDO PUCHAICELA JAPON	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	TIMBARA
210	GRUPO 5	JOSE KLEBER QUICHIMBO CHAMBA	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	TRIUNFO DORADO
211	GRUPO 5	LUIS MESIAS URDIALES JARRO	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	EL PANGUI	TUNDAYME
212	GRUPO 5	EDGAR CARRION CARRION	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	PALANDA	VALLADOLID
213	GRUPO 5	LUIS ALBERTO GONZÁLEZ PARDO	PRIMER VOCAL	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	ZURMI

Artículo 5.- PETICIÓN DE CORRECCIÓN.- En el término de dos (2) días contados a partir de la publicación de la presente convocatoria, en el página web del Consejo Nacional Electoral Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – (CONGOPE); Asociación de Municipios del Ecuador – (AME); y, el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – (CONAGOPARE); y, en las carteleras de las Delegaciones Provinciales Electorales participantes en estos Colegios Electorales, se podrá realizar el pedido de corrección de la lista de autoridades de cada uno de los Colegios Electorales convocados, si se considera que existe algún error en su conformación.

La petición de corrección será presentada únicamente, si por subrogación temporal o definitiva, otra persona está cumpliendo las funciones de quien fuera titular. Al pedido se acompañará la documentación que pruebe la subrogación, copia de la cédula de identidad y del certificado de votación, documentos que serán remitidos a los correos electrónicos para cada dignidad de la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, hasta las 17h00 del último día señalado en el término.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales:
 prefecto_colegioelectoral@cne.gob.ec;

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales:
 alcalde_colegioelectoral@cne.gob.ec; y,

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales:
 presidentejpr_colegioelectoral@cne.gob.ec).

Artículo 6.- NÓMINA DEFINITIVA DE LOS INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL.- Una vez resueltas las solicitudes de corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento para la Convocatoria y Funcionamiento de los Colegios Electorales para designar

los Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para el Comité Nacional de Desarrollo de Fronteras y los Comités Intersectoriales Territoriales, el Consejo Nacional Electoral, publicará la nómina definitiva de los miembros del Colegio Electoral, en el sitio web institucional del Consejo Nacional Electoral. .

Artículo 7.- ACREDITACIÓN.- Para la acreditación de las y los representantes participantes convocados para el Comité Nacional de Desarrollo de Fronteras y para los Comités Intersectoriales Territoriales, se deberá llenar el formulario de acreditación y adjuntar la copia de la cédula de identidad y papeleta de votación el día miércoles 16 de diciembre de 2020, desde las 8H30 hasta 17h00 y enviar a los siguientes correos electrónicos: para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales: `prefecto_colegioelectoral@cne.gob.ec`; para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: `alcalde_colegioelectoral@cne.gob.ec`; y, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales: `presidentejpr_colegioelectoral@cne.gob.ec`..

Artículo 8.- INSTALACIÓN DE LOS COLEGIOS ELECTORALES.- Los colegios electorales para la integración del Comité Nacional de Desarrollo de Fronteras y de los Comités Intersectoriales Territoriales se instalarán de la siguiente manera:

COMITÉ NACIONAL DE DESARROLLO DE FRONTERAS:

1. **PREFECTOS:** Carchi, El Oro, Esmeraldas, Imbabura, Loja, Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe, se instalará de manera virtual a las 9h00 del 17 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Democracia Matilde Hidalgo de Prócel del Consejo Nacional Electoral, de la ciudad de Quito, para elegir UN (1) representante principal.
2. **ALCALDES:** Carchi, El Oro, Esmeraldas, Imbabura, Loja, Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe, se instalará de manera virtual a las 15h00 del 17 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Democracia Matilde Hidalgo de Prócel del Consejo Nacional Electoral, de la ciudad de Quito, para elegir UN (1) representante principal.
3. **PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES:** Carchi, El Oro, Esmeraldas, Imbabura, Loja, Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe, se instalará de manera virtual a las 9h00 del 18 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Democracia Matilde Hidalgo de Prócel del Consejo Nacional Electoral, de la ciudad de Quito, para elegir UN (1) representante principal.

COMITÉS INTERSECTORIALES TERRITORIALES:

1. **PREFECTOS DE: CARCHI, ESMERALDAS, IMBABURA Y SUCUMBÍOS**
: El Colegio Electoral conformado por las Provincias de Carchi,

- Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos, se instalará de manera virtual a las 15h00 del 17 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Democracia Matilde Hidalgo de Prócel de la Delegación Provincial de Imbabura, para elegir UN (1) representante principal.
2. **PREFECTOS DE: EL ORO, LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE:** El Colegio Electoral conformado por las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, se instalará de manera virtual a las 15h00 del 17 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Democracia Matilde Hidalgo de Prócel de la Delegación Provincial de Loja, para elegir UN (1) representante principal.
 3. **ALCALDES DE LAS PROVINCIAS DE CARCHI, ESMERALDAS, IMBABURA Y SUCUMBÍOS (GRUPO 1):** El Colegio Electoral conformado por las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos se instalará de manera virtual a las 9h00 del 18 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Democracia Matilde Hidalgo de Prócel de la Delegación Provincial de Imbabura, para elegir UN (1) representante principal.
 4. **ALCALDES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA (GRUPO 2):** El Colegio Electoral conformado por la Provincia de Orellana se instalará de manera virtual a las 9h00 del 18 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Democracia Matilde Hidalgo de Prócel de la Delegación Provincial de Orellana, para elegir UN (1) representante principal.
 5. **ALCALDES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA (GRUPO 3):** El Colegio Electoral conformado por la Provincia de Pastaza, se instalará de manera virtual a las 9h00 del 18 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Democracia Matilde Hidalgo de Prócel de la Delegación Provincial de Pastaza, para elegir UN (1) representante principal.
 6. **ALCALDES DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO (GRUPO 4):** El Colegio Electoral conformado por la Provincia de Morona Santiago, se instalará de manera virtual a las 9h00 del 18 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Democracia Matilde Hidalgo de Prócel de la Delegación Provincial de Morona Santiago, para elegir UN (1) representante principal.
 7. **ALCALDES DE LAS PROVINCIAS DE EL ORO, LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE (GRUPO 5):** El Colegio Electoral conformado por la Provincia de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe se instalará de manera virtual a las 9h00 del 18 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Democracia Matilde Hidalgo de Prócel de la Delegación Provincial de Loja, para elegir UN (1) representante principal.
 8. **PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE LAS PROVINCIAS DE CARCHI, ESMERALDAS, IMBABURA Y SUCUMBÍOS (GRUPO 1):** El Colegio Electoral conformado por las Provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos se instalará de manera virtual a las 15h00 del 18 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Democracia

Matilde Hidalgo de Prócel de la Delegación Provincial de Imbabura, para elegir UN (1) representante principal.

9. **PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA (GRUPO 2):** El Colegio Electoral conformado por la Provincia de Orellana se instalará de manera virtual a las 15h00 del 18 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Democracia Matilde Hidalgo de Prócel de la Delegación Provincial de Orellana, para elegir UN (1) representante principal.
10. **PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA (GRUPO 3):** El Colegio Electoral conformado por la Provincia de Pastaza se instalará de manera virtual a las 15h00 del 18 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Democracia Matilde Hidalgo de Prócel de la Delegación Provincial de Pastaza, para elegir UN (1) representante principal.
11. **PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO (GRUPO 4):** El Colegio Electoral conformado por la Provincia de Morona Santiago se instalará de manera virtual a las 15h00 del 18 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Democracia Matilde Hidalgo de Prócel de la Delegación Provincial de Morona Santiago, para elegir UN (1) representante principal.
12. **PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE LAS PROVINCIAS DE EL ORO, LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE (GRUPO 5):** El Colegio Electoral conformado por la Provincia de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe se instalará de manera virtual a las 15h00 del 18 de diciembre de 2020, en el Auditorio de la Democracia Matilde Hidalgo de Prócel de la Delegación Provincial de Loja, para elegir UN (1) representante principal.

Artículo 9.- QUORUM REGLAMENTARIO.- El Colegio Electoral se instalará el día y hora señalado en esta convocatoria con la mitad más uno de sus integrantes. Si a la hora prevista en esta convocatoria, no existiere el quorum reglamentario, el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales del Consejo Nacional Electoral o el Director de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, Loja, Orellana, Pastaza y Morona Santiago, de acuerdo a la distribución realizada para los Colegios Electorales, se instalará media hora más tarde, con los miembros acreditados que se encuentren presentes.

Artículo 10.- SESIÓN.- Para efectos del desarrollo de la sesión se observará lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, en la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo y su Reglamento General; y, el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Colegios Electorales, a fin de designar a las o los Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales Rurales, para la Conformación del Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo de Fronteras y de los Comités Intersectoriales Territoriales



conforme a la Convocatoria que se publicará en la página web del Consejo Nacional Electoral.

La presente convocatoria entrará en vigencia a partir de su publicación en el sitio web institucional del Consejo Nacional Electoral y se difundirá en las carteleras del Consejo Nacional Electoral y Delegaciones Provinciales Electorales.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 041-PLE-CNE-2020**, celebrada en el Auditorio de la Democracia “Matilde Hidalgo de Prócel” a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.- Lo Certifico.

Ing. Diana Atamaint Wamputsar
PRESIDENTA

Ing. Enrique Pita García
VICEPRESIDENTE

Dr. Luis Verdesoto Custode
CONSEJERO

Ing. José Cabrera Zurita
CONSEJERO

Ing. Esthela Acero Lanchimba
CONSEJERA



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL